



**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**  
Bogotá D. C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

**Rad. No. 2019-00587**

En atención al informe secretarial, se hace necesario **REPROGRAMAR POR ÚLTIMA VEZ**, LA AUDIENCIA dentro del presente asunto, por lo que se SEÑALARÁ fecha para la diligencia de que trata el artículo 392 del C.G.P. en c.c. con el art. 443 en su numeral 2º *Ibidem*, en consecuencia el Despacho:

FIJA la hora de las 11: 00 A.M., del día 26 del mes de julio del año 2021 para llevar a cabo la audiencia antes citada.

Cumple señalar que la diligencia acá programada se adelantará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, por lo que, las partes, apoderados e intervinientes deberán estar atentos a la respectiva remisión del vínculo para unirse a la misma, oportunidad en la que también se enviarán las recomendaciones de conexión.

Asimismo, se solicita informar a esta sede judicial los correos electrónicos respectivos, a efectos del envío de la referida comunicación.

**Se advierte a las partes que no habrá más aplazamientos de este asunto.**

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ**

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.055  
Fijado hoy 1º de junio de 2021 a la hora de las 8: 00 AM



Nidia Airline Rodríguez Piñeros  
Secretaria

Pamf